

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

GGG/agd

671

102637

MAT.: Acepta la renuncia, en los términos que se indica.

DECRETO N° 1722/P-2026

LAS CONDES, 17 MAR 2026

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 23/12/2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **LUIS DIEGO REYES PINO, RUT. N° [REDACTED]**; El Decreto Alcaldicio N°481 /P-2026, de fecha 12 de enero de 2026; La carta de fecha 04 de marzo del año 2026, que se adjunta, manifestando su renuncia voluntaria a contar del día 09 de marzo de 2026, a la prestación de servicio; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios, según lo manifiesta en la carta de fecha 04 de marzo del año 2026.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria de fecha 04 de marzo de 2026, a contar del día **09 de marzo de 2026**, al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **LUIS DIEGO REYES PINO, RUT. N° [REDACTED]** ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°481/P-2026, de fecha 12 de enero de 2026.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión y Administración – DSP
- Interesado

du

